

**PARIDAD, MÁS  
ALLÁ DEL PAPEL**

Belén Sanz, representante  
de ONU Mujeres.

# Liderazgos feministas, claves para la igualdad

La fórmula de la paridad funciona, ahora toca garantizar que las mujeres puedan ejercer los cargos que ganaron.

**BELÉN SANZ LUQUE**

Representante de ONU Mujeres en México.

**E**l liderazgo de las mujeres, así como la exigencia de la paridad en todos los puestos de toma de decisiones se ha fortalecido y renovado tanto en las agendas globales como en el marco normativo internacional.

El Foro Generación Igualdad ha sido un motor para revitalizar y aglutinar la fuerza de movimientos a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en toda su diversidad y también para construir alianzas globales que potencien los compromisos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Derivado de este esfuerzo, líderes de todos los sectores se han comprometido a trabajar en las seis Coaliciones para la Acción de la Generación Igualdad. Una de ellas es la Coalición de Acción sobre Movimientos y Liderazgos Feministas.

En un contexto en el que la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales solo aumentó de 12% en 1995 a 25% en 2020 —un ritmo al que la paridad de género en los órganos legislativos nacionales no se alcanzará antes de 2063— la Coalición de Acción sobre Movimientos y Liderazgos Feministas estableció metas claras para 2026, para avanzar en materia de representación sustantiva y aumentar la participación de niñas, jóvenes y mujeres, con medidas especiales de carácter temporal, y otras acciones, para lograr la paridad de género y la inclusión de aquellas personas marginadas en todos los aspectos, sectores y niveles de la toma de

decisiones públicas y económicas, entre ellos el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las instituciones políticas y de gobierno, así como en puestos ejecutivos y legislativos.

La paridad es fundamentalmente un tema de derechos humanos, de justicia y de sostenibilidad. Se ha visto que las mujeres apuntalan liderazgos colaborativos, incluyentes y más propensos a proponer soluciones ante problemas públicos más integrales y con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad.

En México ya se han dado pasos muy importantes para disponer de un marco normativo que establece tanto los derechos de las mujeres, como las obligaciones de las instituciones públicas para promoverlos, garantizarlos y respetarlos; en este sentido son destacables los avances legislativos en el tema de paridad.

En 2014, se elevó a rango constitucional el principio de paridad de género en las candidaturas para la conformación de los congresos federal y locales. En 2019, se amplió la aplicación de este principio para cargos de decisión en todos los poderes del Estado y en todos sus niveles, así como en las candidaturas de los partidos políticos a los cargos de elección popular, los organismos autónomos y la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena (la denominada *paridad en todo*). Hoy día, México tiene los congresos —federal y estatales— que más se acercan a la paridad en el mundo (50% en la Cámara de Diputados y el 49.6% en el Senado de la República); también se avanza en las gubernaturas y nueve de 19 secretarías de Estado están encabezadas por una mujer.



A tres años de la reforma constitucional de *paridad en todo*, los desafíos de pasar de la igualdad formal a la igualdad sustantiva en lo que respecta a la participación de las mujeres en el ámbito local (presidencias municipales, conformación de los cabildos, funcionariado local, y en el poder judicial) siguen vigentes. Es urgente enfrentar y reducir significativamente las barreras sistemáticas que obstaculizan la llegada y el ejercicio de las mujeres de un liderazgo activo.

México se ha convertido en referente a nivel global y en América Latina. La fórmula de la paridad funciona y da resultados significativos en el avance de los derechos de las mujeres. La paridad es ahora una obligación y las medidas que se desplieguen para alcanzarla deben ser acordes los contextos y eficaces en remover los obstáculos que históricamente han enfrentado las mujeres para ocupar cargos

públicos. No es suficiente lanzar convocatorias y procesos de ascenso exclusivos para mujeres, se requiere un compromiso al más alto nivel que implique el desarrollo de acciones contundentes. Además, es preciso garantizar que las mujeres que ya ocupan puestos de liderazgo puedan ejercerlos en entornos de libertad, autonomía y sin sufrir violencia de ningún tipo.

México puede hacer la diferencia en el nivel global si se cumple a cabalidad la reforma constitucional de 2019. Toca ahora promover y extender los enfoques feministas interseccionales en el marco de los derechos de las mujeres. ▽

“ES URGENTE REDUCIR LAS BARRERAS QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LAS MUJERES DE UN LIDERAZGO ACTIVO”



Ilustración: Shutterstock

Con los resultados de la Paridad en Todo, México es hoy un referente a nivel mundial y en la región de América Latina.